



Federación
Española de la
Recuperación y el Reciclaje

BASES DEL CONCURSO

“RECICLANDO”

La FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RECUPERACIÓN Y RECICLAJE, en adelante FER, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Calle Santa Engracia 73, 1º, organiza y convoca la quinta edición del Concurso Fotográfico “RECICLANDO” (en adelante, Concurso). Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en las siguientes Bases.

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La aceptación expresa de estas bases legales (“Bases”) es condición necesaria para la participación en el Concurso y en consecuencia para poder optar al premio. Se considera que el Participante ha aceptado en su integridad las Bases al participar en el Concurso y firmar y enviar el IMPRESO DE PARTICIPACIÓN.

El incumplimiento por cualquier Participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si este ya se le hubiese entregado.

2. PARTICIPANTES

Puede participar en el Concurso cualquier persona física, mayor de edad, residentes en España. No podrán participar los empleados de FER ni familiares hasta el primer grado.

3. CATEGORÍAS Y TEMÁTICA

La temática del Concurso es la recuperación y reciclaje de los residuos que genera nuestra sociedad: envases, vidrio, vehículos obsoletos, aparatos eléctricos y electrónicos, papel, metales, textil, etc. La dependencia cada vez mayor de las materias primas está provocando el agotamiento las minas, la colmatación de los vertederos y otros graves trastornos medioambientales. El reciclado es un pilar imprescindible en el desarrollo de una sociedad moderna que camina hacia una economía circular. Bajo este objetivo se establecen tres categorías de participación:

I. Actividades, plantas de reciclado y personas

Los participantes deben captar el espíritu y el esfuerzo de la actividad diaria del reciclado. Se valorará el carácter innovador, creativo y original a la hora de plantear el mensaje que recoja la fotografía. Por ello, tendrán total libertad expresiva. Así, se podrán presentar desde fotos sencillas y sobrias, hasta composiciones más complejas en las que figuren maquinaria, personas o mezcla de todos los elementos.

Esta categoría está especialmente enfocada a los trabajadores de plantas y actividades de empresas que generen, gestionen o reciclen residuos de cualquier índole.

II. Residuos

Muchos residuos lejos de ser un problema son una oportunidad y un recurso de nuestra sociedad. Teniendo en cuenta la temática (el reciclado) y la gran variedad de residuos que generamos, el participante de esta categoría tiene, como en el caso anterior, total libertad de reflejar en sus instantáneas residuos de forma solitaria, empaquetados, a granel, etc. Queda a libertad del participante la elección del residuo o residuos elegidos en las fotos.

III. Historia Fotográfica del Recuperador

En esta categoría se podrán presentar fotos antiguas, históricas y recientes del sector del reciclado de residuos, desde los primeros pasos hace años con pocos medios, hasta el día de hoy con todo el desarrollo tecnológico. Es un homenaje visual a todos los que han y están dedicando su vida a la recuperación y el reciclaje. En este apartado tiene cabida no solo fotos de plantas, maquinaria y personas sino también cualquier documento gráfico que pueda interesar por su razón histórica o nostálgica, por ejemplo, el primer anuncio en prensa, un antiguo albarán, etc.

4. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

Podrán presentarse un número ilimitado de fotos por participante y por categoría, siempre que sean originales y no hayan sido premiadas en otros concursos o exposiciones. **Las fotografías deben presentarse con un título y ser de al menos 3 mega pixeles y una resolución de 300ppp.**

En la categoría Historia Fotográfica del Recuperador, dado que la mayor parte de documentos se encontrarán en soporte papel por ser anteriores a la aparición de las cámaras digitales, las fotografías deben escanearse con una resolución de 300ppp posible en formato JPEG o TIFF y resolución 300ppp.

Para participar en el concurso los participantes deberán acceder a la web www.recuperacion.org y:

1. Descargarse el impreso de participación, del mailing o de la página web de FER. También podrá solicitarlo vía email a consultas@recuperacion.org.
2. Incluir los datos que se soliciten en el impreso de participación.
3. Remitir impreso de participación y foto/s al siguiente correo: consultas@recuperacion.org

Otra opción (recomendable para varias fotos o muy pesadas) es el envío a través de un programa que permita el envío de archivos grandes como [wetransfer](https://www.wetransfer.com/).

FER anima a todos los participantes a subir las fotografías a su perfil de INSTAGRAM, mencionando la cuenta de FER @reciclajefer y utilizando el hashtag #reciclandofer.

5. FECHAS DE PRESENTACIÓN

Los participantes podrán enviar sus fotografías desde **el 18 de marzo de 2026** hasta **el 30 de abril de 2026**, ambos inclusive.

Si a día 30 de abril de 2026 no existen un mínimo de 5 participantes en cada categoría, el Concurso se declarará desierto.

6. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL GANADOR

Con el envío de la/s foto/s y el impreso de participación se aceptan todas y cada una de las condiciones de participación.

FER tiene la potestad de no aceptar y rechazar las imágenes fotográficas que no reúnan la suficiente calidad, no se adapten a la temática del Concurso, que considere fuera de la Ley, que atenten contra la dignidad o que resulten vejatorias u obscenas (ver punto 11).

El **8 de mayo de 2026**, un jurado, compuesto por personal de la FER valorará los trabajos recibidos y elegirá a los ganadores.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios y/o el concurso, en caso de que el material presentado no reúna la suficiente calidad, o no se adapte a las especificaciones de las bases.

7. FALLO

El fallo del jurado es inapelable. Se notificará a los ganadores personalmente, mediante correo electrónico a los datos de contacto que figuren en el impreso de solicitud, y se hará público, mediante comunicado de prensa.

Además, las imágenes ganadoras serán colgadas en la cuenta de Instagram de FER @reciclajefer.

8. PREMIOS

Todas las categorías recibirán:

- Un Primer premio: una consola PlayStation.
- Un Segundo premio: un proyector portátil de cine en casa.

9. CESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DERECHOS

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías enviadas, de forma que el participante cede a FER, sin carácter de exclusiva, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo, los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las fotografías enviadas para participar en el Concurso.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en el Concurso quedan informados y autorizan que los datos personales facilitados al inscribirse en el Concurso, sin cuya facilitación no se podrá participar en el mismo, se incorporarán a un fichero automatizado, titularidad de FER, y serán tratados con la finalidad de desarrollar su participación en el Concurso. Con esta finalidad, FER podrá ceder dichos datos a terceros prestadores de servicios necesarios para el desarrollo y promoción del Concurso.

Asimismo, los participantes garantizan que tienen los derechos sobre las fotografías o documentos escaneados y que los Datos Personales facilitados a FER son veraces y se hacen responsables de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

11. DERECHO DE EXCLUSIÓN

FER se reserva el derecho de descartar y excluir del Concurso a los participantes:

- a. Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos si lo considera oportuno.
- b. Cuando, de cualquier forma, fraudulenta o artificial, manipulen su participación en el Concurso.
- c. Cuando FER considere que las fotografías contienen elementos que de cualquier forma puedan considerarse contrarios a los derechos fundamentales y las libertades públicas, induzca, incite o promueva actuaciones delictivas, denigratorias, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; se encuentren protegidas por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin que el participante haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar; sea contrario al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas; de cualquier manera menoscabe el crédito de FER o de terceros; pueda constituir publicidad o que incorpore virus u otros elementos que puedan dañar el normal funcionamiento de la red, del sistema o de equipos informáticos.

- d. Cuando aparezcan menores de edad.
- e. Cuando se incumplan las presentes bases en cualquier forma.
- f. Que sean contrarias a la temática del Concurso (el reciclado).
- g. Cualquier otra razón justificada que se estimara oportuna.

12. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

FER queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el Concurso de las presentes Bases.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Estas Bases se entienden aceptadas por los participantes por el hecho de inscribirse en el Concurso.

FER se reserva el derecho de modificar las condiciones del Concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas a través de la página www.recuperación.org de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.